DICTAMEN Nº 05/2021

ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE PAPEL SECAMANOS" – ID Nº 396.091

Asunción, 07 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 20 de **HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA**, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución Nº 1890/20, de fecha 07 de mayo de 2020, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se realiza la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de Papel Secamanos" ID Nº 396.091.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos.

Se adjunta a la presente el formulario Nº 4 aprobado por Resolución 104/21, junto con las documentaciones respiratorias utilizadas para el análisis de precio.

b) Metodología para la obtención del precio de referencia

El precio de referencia cuyo cuadro se anexa al presente Dictamen, es el resultado de la estimación obtenida de dos parámetros, el primero son los precios de adjudicaciones anteriores y publicadas en el Portal de la DNCP y el segundo es el precio de un potencial oferente.

CONCLUSIÓN

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados, para el ítem Toalla de Papel Desechable, se toma como referencia las cotizaciones obtenidas correspondientes al 1er. y 2do. parámetro.

Se ha utilizado:

- **Método 1 de la Resolución 1890/20 Precios Adjudicados en la DNCP. Punto 3**
- **Método 2 de la Resolución 1890/20 Cotizaciones Gestionadas. Punto 4 (Comercial Koeti)**

Por lo tanto, la elaboración del precio referencial para el presente llamado se ajusta a lo establecido en el Anexo de la Resolución Nº 1890/2020, como así también se encuentra conforme a los principios de la Economía y Eficiencia, Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ADMINISTRACION
LOMA PYTA

LIC. LILIANA MONGELOS
SUB-UOC Nº 20
H.M.I.L.P.

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO Nº 4 – SES. S.G.104/21

Asunción, 07 de marzo de 2021

ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP Nº1890/2020 de 07 de mayo de 2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PAPEL SECAMANOS" del HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA – ID Nº 396.091

Antecedentes

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- **Método 1 de la Resolución 1890/20 Precios Adjudicados en la DNCP. Punto 3**
- **Método 2 de la Resolución 1890/20 Cotizaciones Gestionadas. Punto 4 (Comercial Koeti)**

RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de los Métodos 1 y 2 utilizados y a la normativa vigente, se procede a realizar el análisis de Precio Promedio, quedando el resultado del Precio Promedio Referencial de la siguiente Manera:

		MÉTODO 1 – (RES. 1980/20) PRECIOS ADJUDICADOS EN LA DNCP)		MÉTODO 2 – (RES. 1980/20) COTIZACIONES SOLICITADAS		
Ítem	Descripción del Bien /Servicio	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Mayo 2020	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Mayo 2020	Empresa	TOTAL	PRECIO REFERENCIAL
		ID: 380870	ID: 381675	Comercial Koeti		
1	Toalla de Papel Desechable	22.000	28.700	25.000	75.700	25.233

FUNDAMENTACION DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados:

- Se obtiene dos (2) precios para el primer parámetro y uno (1) precio para el segundo parámetro.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas mínimas y/o la combinación de los métodos establecidos, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio/precio más bajo/fijación de precio según resumen expuesto en el cuadro (SEGÚN DATOS NO OBTENIDOS)

DESARROLLO DEL ANALISIS

- **HISTORIAL DE PRECIOS ADJUDICADOS 1º MÉTODO UTILIZADO**

Escaneado con CamScanner

14111703-001	Toalla de papel desechable	380870	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	**Unidad de Medida :** Unidad **Presentación :** ROLLO **Relación de Medida :** ROLLO **Marca:** BEST	1200	₲ 22.000

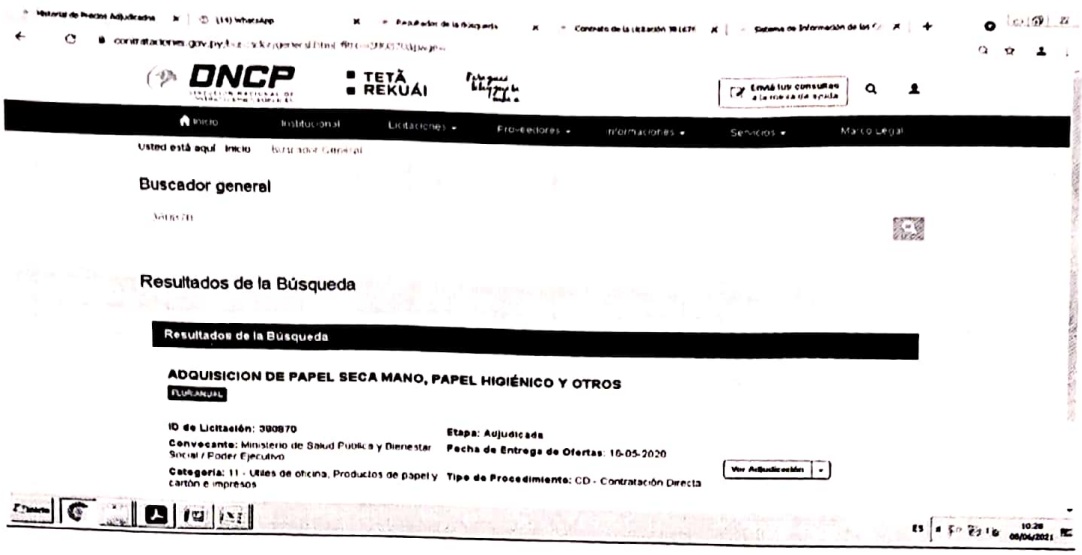

4111703-001	Toalla de papel desechable	381675	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	FATIMA RUT ROA CENTURION	**Unidad de Medida :** Unidad **Presentación :** ROLLO **Relación de Medida :** Rollo **Marca:** MG	45	₲ 28.700

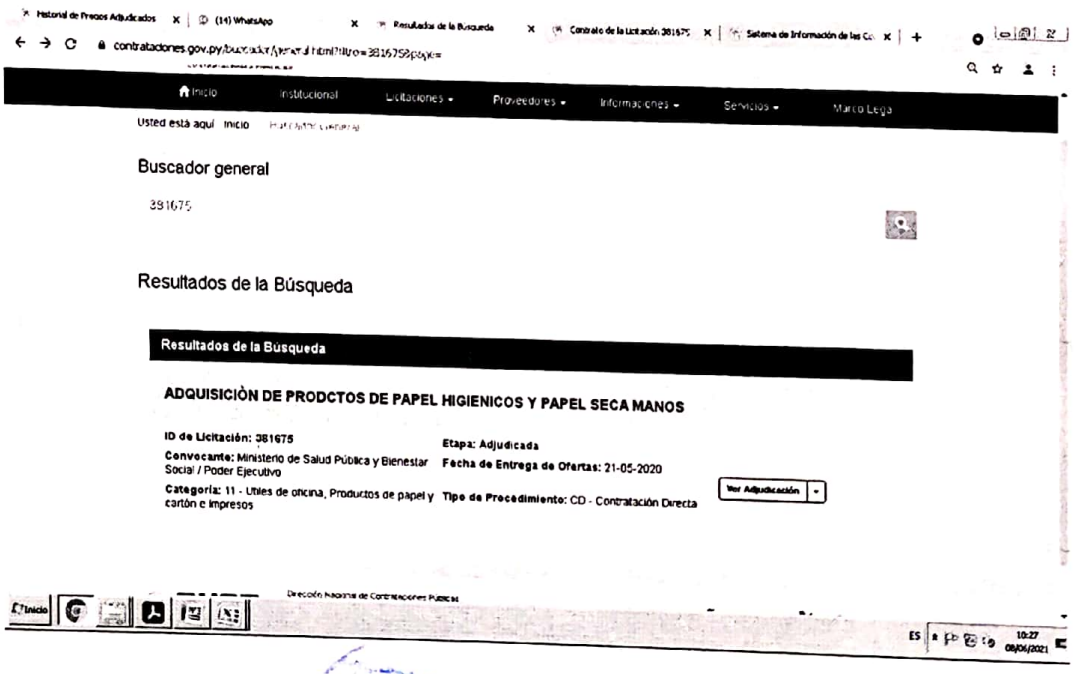

- **PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES 2º MÉTODO UTILIZADO**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOC. HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTÃ

Escaneado con CamScanner

" KO'ETI"

comercialkoeti@gmail.com
De Noelia B. Villamayor
Articulos de Oficina -Librería-Insumos de Informatica
Art. Limpieza -Bazar -Merceria-Ramos Generales
Telf.: (021) 611-942/(0981)884-641

RUC: 2,844,449-3
NOTA DE PRESUPUESTO
No valido como comprobante de Venta
No.2701

Señores: **MSP y BS HOSPITAL DE LOMA PYTA**

RUC: 80000905-3

Direccion: Loma Pyta

As-05-03-2021

ITEM	DESCRIPCION	U.MED	Presentación	Precio.UNIT
1	Toalla de papel desechable	unidad	rollo	25.000,00

Noelia B. Villamayor
Propietaria

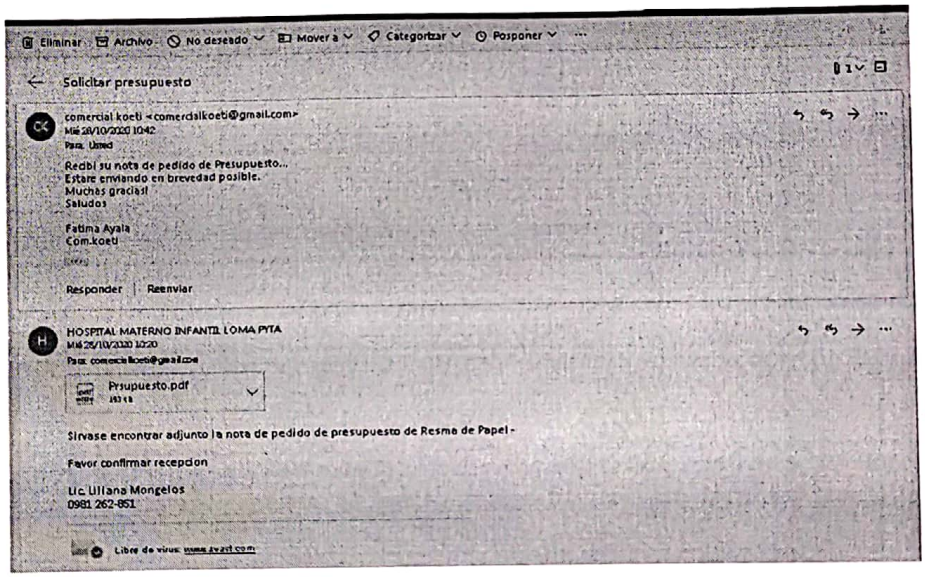

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
ADMINISTRACION
LOMA PYTA

Escaneado con CamScanner

CONCLUSION

Esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUB UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los precios de referencia atendiendo a los Principios de Economía y eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

Los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto, sin embargo, son los oferentes quienes finalmente determinan el precio en función a sus costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. También es necesario mencionar, que los precios de mercado son dinámicos, por lo que pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente dictamen, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, concluye que el precio referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la **Estimación de Precios y su Publicidad** en concordancia con las normativas que rigen la materia.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
ADM. LOMA PYTÃ

LIC. LILIANA MONGELOS
ENCARGADA SUB UOC
HMILP

Escaneado con CamScanner